Guayaquil, 28 de Abril de 2010

Señores
Accionistas de la Compañía
Pintuserv S.A.

De mis consideraciones:

En cumplimientos a las disposiciones que señala el artículo 433 de la Ley de Compañía, en su resolución 92-1-4-3-0013 y promulgada en el Registro Oficial número 44 del 13 de Octubre de 1.992 pongo a consideración de ustedes el informe de mi gestión durante el ejercicio fiscal del año 2.009.

En el año 2.009 se convocó a elecciones para elegir una Asamblea Constituyente la cuál reemplazaría al Congreso Nacional. El resultado fue que el partido de Gobierno Alianza País obtuvo una mayoría de votos, alcanzando aproximadamente el 60% de los asambleístas. Además se eligieron dignidades locales.

El salario mínimo vital al finalizar el año fue de $218.00 y se dejó establecido que a partir de Enero de 2.010 se incrementaría a $240.00

Como Gerente General de la compañía he procedido a dar cumplimientos a las disposiciones de la Junta General y del Directorio. A sus recomendaciones para una mejor actividad empresarial.

Cabe indicar que durante éste año la empresa estuvo en una etapa pre-operativa.

Recomiendo a la junta general de Accionistas que para el año 2.010, se cumplan los objetivos y metas acordados, para dar cumplimiento al presupuesto elaborado.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTROS
12 MAY 2010
Roddy Constante
GUAYAQUIL

Luis E. Lecaro Meza
Gerente General.